



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de simulación Rad 2018-00103-00, promovido por la señora MARIA ELOISA MORENO en contra de los señores RAMIRO AVELLANEDA GONZALEZ Y OTROS, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan el artículo 372 y 373 del C.G.P. Sírvase proveer.
Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

**ACUERDO DE DESCONGESTION
SIMULACION**

RAD: 2018-00103-00

Demandante: María Eloísa Moreno

Demandado: RAMIRO AVELLANEDA Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**


Se ~~aseñala~~ ^{señala} el día Dieciocho (18) del mes de Agosto del año 2020, a la hora de las Diez (10:00AM), para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

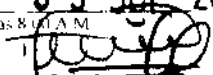
Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia. así como el correo electrónico de los testigos y de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA	
N. Nota Secretarial No. 22 La presente, preside	
09	2020
Siendo las 8:00 A.M.	
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	